**SCI-324-2019**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** |  Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de AdministraciónIng. Luis Paulino Méndez Badilla, Vicerrector de Docencia Dr. Alexander Berrocal Jiménez, Vicerrector de Investigación y Extensión MAU. Tatiana Fernández Martín, Directora Oficina de Planificación InstitucionalDra. Hannia Rodríguez Mora, Directora Departamento de Recursos HumanosLicda. Silvia Watson Araya, Directora Departamento Financiero Contable  |
| **De:**  | M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional |
| **Fecha:** | **30 de abril de 2019** |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 3115, Artículo 13 del 30 de abril de 2019. Subsanación del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3097, Artículo 10, del 14 de noviembre de 2018. Detalle de la Renovación y Reconversión de plazas 2019 Fondos del Sistema, según Acuerdo del Consejo Institucional en Sesión No. 3087, Artículo 9, del 12 de setiembre de 2018.** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. La Asamblea Institucional Representativa modificó, en la Sesión Ordinaria 95-2018, del 03 de octubre de 2018, según publicación en la Gaceta 530 del 22 de octubre de 2018, los artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico, para que se lean de la siguiente manera:

***“Artículo 136***

*Contra los actos y resoluciones de mero trámite, incidentales o finales de los órganos colegiados y autoridades institucionales que ejerzan funciones de dirección o administrativas, se podrán establecer los recursos ordinarios de revocatoria y de apelación y los extraordinarios de aclaración o adición, de reposición o reconsideración y de revisión; además de la gestión de queja.*

*Todo acto y resolución emitida por órganos colegiados o autoridades institucionales deberá indicar los tipos de recursos que admite y sus respectivos plazos de presentación.*

*Los actos o resoluciones que no indiquen lo anterior se considerarán nulos y no surtirán sus efectos hasta tanto no subsanen ese defecto.*

***Artículo 137***

*Corresponde al superior jerárquico conocer en alzada la apelación. Todo recurso presentado fuera de plazo, será inadmisible y rechazado ad portas por extemporáneo”.*

1. En la Sesión Ordinaria No. 3097, Artículo 10, del 14 de noviembre de 2018 se adoptó el acuerdo “Detalle de la Renovación y Reconversión de plazas 2019 Fondos del Sistema, según Acuerdo del Consejo Institucional en Sesión No. 3087, Artículo 9, del 12 de setiembre de 2018”*.*
2. El Artículo 72 del Reglamento del Consejo Institucional, establece lo siguiente:

*“Contra los actos y resoluciones del Consejo Institucional podrán establecerse los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, salvo los asuntos en materia de contratación administrativa”.*

1. El artículo 5 de la “Norma Reglamentaria de los Artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico”, aprobada por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión Ordinaria 95-2018 del 03 de octubre de 2018, publicadas en la Gaceta 530 del 22 de octubre de 2018, indica:

*“Artículo 5.*

*El plazo para interponer los recursos ordinarios de revocatoria o de apelación es de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se ha notificado o publicado el acuerdo o la resolución objeto del recurso. El órgano recurrido cuenta con un plazo perentorio de 10 días hábiles para resolver el recurso interpuesto, salvo que haya norma especial que disponga otro plazo.*

*En caso que el recurrente opte por interponer en el mismo acto el recurso de revocatoria y en subsidio el de apelación, el órgano de primera instancia, salvo que acoja totalmente el recurso presentado en su contra, contará con un plazo de dos (2) días hábiles para trasladar a su superior jerárquico la resolución o acuerdo con que resuelve el recurso de revocatoria, junto al expediente que se formó en la atención del caso, a partir del día hábil siguiente al dictado de su resolución”.*

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En el acuerdo adoptado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3097, Artículo 10, del 14 de noviembre de 2018, no se especificaron los recursos que admite, ni los plazos de presentación.
2. El artículo 136 del Estatuto Orgánico, permite subsanar el que no se haya indicado el tipo de recursos y los plazos para interponerlos, con el propósito de recuperar la validez del acto o resolución.

**SE ACUERDA:**

1. Subsanar la omisión de los recursos que pueden presentarse en contra del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3097, Artículo 10, del 14 de noviembre de 2018, y los plazos para hacerlo, de manera que el acuerdo se lea de la siguiente manera:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Artículo 21 del Reglamento del Consejo Institucional, indica lo siguiente:

*“Son asuntos propios del análisis y dictamen de la Comisión de Planificación y Administración según su competencia los siguientes:*

*…*

*c. La creación, modificación y eliminación de plazas.”*

1. Las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en su Artículo 2, de la creación y modificación de plazas, inciso a, dicta:

*“Las solicitudes para creación y modificación de plazas deberán ser presentadas al Rector por el Vicerrector respectivo o el Director de Sede o Centro Académico. Para ello se deberá presentar la justificación según el plan operativo, los programas y las funciones por realizar. Además, se presentarán: un dictamen, elaborado por la Oficina de Planificación, sobre el impacto presupuestario y académico, la concordancia con los lineamientos del Plan Anual Operativo y del Plan de Desarrollo Institucional y un estudio de la factibilidad de recursos para atender las solicitudes, realizado por el Departamento Financiero Contable.”*

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 3087, Artículo 10, del 12 de setiembre de 2018, aprobó la incorporación de los recursos en el Presupuesto Ordinario 2019, para atender el requerimiento de 105 plazas, con cargos a los Fondos del Sistema de 2019.

*“****a.*** *Aprobar la incorporación de los recursos en el Presupuesto 2019, para atender el requerimiento de 105 plazas, equivalente a 94 tiempos completos, con cargos a los Fondos del Sistema para Creación, Renovación y Reconversión 2019, por un monto de 2 095 999 159,56 colones.*

1. *Distribuir las plazas planteadas para Creación, Renovación y Reconversión, en memorando R-969-2018, en las próximas sesiones del Consejo Institucional.*
2. *Comunicar.*  ***ACUERDO FIRME****”.*

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Comisión de Planificación y Administración en reunión extraordinaria No. 785-2018, realizada el martes 11 de setiembre de 2018, continua con la revisión de la propuesta para lo cual recibe al Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, Ing. Agustín Francesa, Director de la Unidad TEC Digital, Ing. Alexander Berrocal, Vicerrector de Investigación y al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, quienes amplían información sobre las consultas realizadas por la Comisión de Planificación, mediante los oficios SCI-690 y 691-2018.
2. Mediante oficio SCI-714-2018, con fecha de recibido 17 de setiembre de 2018, suscrito por la MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Vicerrector de Docencia, le solicita un informe integral TEC DIGITAL y WEB Institucional e ingeniería; además de las plazas la integración en los procesos que se están desarrollando dentro del TEC, en razón de que es de interés de la Comisión de Planificación y Administración que todos los recursos del TEC, en esa área estén integrados y no implique en el futuro inversiones erogaciones por la ausencia de estos.
3. Se envía oficio SCI-792-2018, con fecha de recibido 05 de octubre de 2018, suscrito por la MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos, en el cual se solicita un informe del uso que se les han dado a las plazas Fondos del Sistema, con el fin de comprobar si la utilización se realizó de forma eficiente.
4. Se recibe oficio VAD-639-2018, con fecha de recibido 09 de octubre de 2018, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, dirigido a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual amplía información sobre los requerimientos de las plazas FS0138, FS0139, FSBM002 y FSBM0017, para soportar la sostenibilidad del proyecto de Banco Mundial en su primer año de ejecución en forma completa (100% de todos los edificios), agrega que el presente año se ha logrado dar seguimiento parcialmente al proyecto con dos recursos en las plazas FS0138 y la FS0139. Detalla las áreas donde se acentúa el trabajo.
5. Se recibe oficio VIDA-664-2018, con fecha de recibido 09 de octubre de 2018, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Vicerrector de Docencia, dirigido a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite informe integral sobre el TEC Digital y la WEB Institucional.
6. Se recibe oficio RH-1182-2018, con fecha de recibido 10 de octubre de 2018, suscrito por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos, dirigido a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta informe sobre el movimiento de las plazas Fondos del Sistema, según oficio SCI-792-2018.
7. Se recibe oficio TD-161-2018, con fecha de recibido 05 de noviembre de 2018, suscrito por el Personal del TEC Digital, dirigido a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Presidente del Consejo Institucional y al Vicerrector de Docencia, en el cual solicitan audiencia a la Comisión de Planificación y Administración, dada la incertidumbre que existe con la renovación de plazas con presupuesto Fondos del Sistema, además exponen las razones de la preocupación que les aqueja.
8. Se recibe oficio ViDa-749-2018, con fecha de recibido 7 de noviembre de 2018, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Vicerrector de Docencia, dirigido a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta informe de utilización actual de las plazas FEES y Fondos del Sistema en el TEC Digital, y la proyección de actividades para el 2019, preparado por el Coordinador de la Unidad, Máster Agustín Francesa. Resalta la importancia de tomar en cuenta que en el informe se recomienda no renovar 4 plazas de profesional en comunicación, atendiendo la situación presupuestaria de la Institución. No obstante, se reducen con ello los alcances de las actividades relacionadas con el proceso de virtualización de cursos durante el 2019.
9. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión ordinaria No. 795-2018, realizada el 13 de noviembre de 2018, recibe al MBA. Agustín Francesa, Director del TEC Digital, y funcionarios (as) de la Unidad TEC Digital. En esta audiencia se considera necesario tener por parte de esta Unidad un mayor detalle de la información que se ha venido solicitando.
10. De acuerdo a lo anterior, se dispone elevar la propuesta al Consejo Institucional.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar para el año 2019, el siguiente detalle de las plazas, excluyendo las plazas de la Unidad TEC Digital, con cargos a los Fondos del Sistema, de acuerdo a la incorporación de los recursos en el Presupuesto 2019, aprobados en la Sesión No. 3087, Artículo 9, del 12 de setiembre de 2018:

**RESUMEN PLAZAS FONDOS DEL SISTEMA**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Programa** | **Detalle** | **Cantidad de Plazas** | **Cantidad TCE** | **Monto** | **% TCE** | **% Presupuesto** |
| **VAD** | Apoyo departamentos | 5 | 5 | 134 734 878,29 |  |  |
| Plan Sostenibilidad PMI | 4 | 4 | 82 217 989,00 |  |  |
| **Total VAD** |  | **9** | **9** | **216 952 867,29** | **10%** | **11%** |
|   |   |  |  |  |  |  |
| **VIDA****Total VIDA** | Becas posgrado a docentes | 19 | 15,04 | 385 819 124,50 |  |  |
| Centro Académico Alajuela | 29 | 25,17 | 524 963 851,44 |  |  |
| Apoyo (Congreso, Campus Tecnológico Local San José, Soporte Laboratorios, proyectos) | 7 | 6,79 | 137 098 352,28 |  |  |
| Web Institucional OCM | 4 | 4 | 76 969 457,08 |  |  |
| UCPI Plan de Sostenibilidad PMI | 3 | 3 | 72 313 974,88 |  |  |
| UCPI Cierre PMI | 6 | 3,5 | 85 220 052,68 |  |  |
| Oficina de Ingeniería | 5 | 5 | 116 030 127,04 |  |  |
|   | **73** | **62,5** | **1 398 414 939,90** | **81%** | **79%** |
|  |   |  |  |  |  |  |
| **VIE** | Regionalización | **8** | **7,5** | **210 138 482,09** | **9%** | **9%** |
|   |   |  |  |   |   |   |
| **TOTAL** |  | **90** | **79** | **1 825 506 289,28** | **100%** | **100%** |

Con las siguientes características:

| **#** | **Programa** | **Cód. plaza Actual** | **Puesto** | **Categoría** | **Jornada** | **Periodo (meses)** | **TCE** | **Nom-bramiento** | **Adscrita a:** | **Observaciones** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | 1.2 Vicerrectoría de Administración | FSA022 | Profesional en TIC | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Dirección Vicerrectoría de Administración  | Se requiere para el desarrollo y seguimiento de los proyectos de firma digital y firma institucional. |
| 2 | 1.2 Vicerrectoría de Administración | FSA007 | Profesional en Administración | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Departamento Financiero Contable | Apoyar en el análisis de requerimientos para el desarrollo del Sistema de formulación, dada la experiencia que ha generado en los últimos años en el proceso de formulación presupuestaria. Lo anterior se requiere que sea trabajado desde un punto de vista integral y con estos esfuerzos se estarían atendiendo observaciones de la Auditoría Externa. |
| 3 | 1.2 Vicerrectoría de Administración | FSA006 | Profesional en Administración | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Departamento de Aprovisionamiento | Es de acatamiento obligatorio para los entes públicos efectuar las contrataciones por medio del Sistema digital unificado de compras públicas el cual busca la transparencia en los procesos de adquisiciones, además de la confección de los manuales para los usuarios para facilitar la ejecución de los procesos.  |
| 4 | 1.2 Vicerrectoría de Administración | FSA013 | Técnico Administración | 16 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Departamento Financiero Contable | Fortalecer el plan para el mejoramiento de los servicios que brinda la Vicerrectoría de Administración. Vinculado al Proyecto de Gestión de Calidad de la Administración de la institución. Mejoramiento de las diferentes actividades y funciones del Departamento Financiero Contable, mediante la atención adecuada del servicio al cliente interno y externo. |
| 5 | 1.2 Vic. Adm. | FSA010  | Técnico Administración | 16 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Departamento de Recursos Humanos | Proyecto de seguimiento de la gestión del talento institucional.  |
| 6 | 1.2 Vic. Adm. | FSS001 | Profesional en Ingeniería y Arquitectura | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Dirección Vicerrectoría de Administración  | Para la ejecución del Plan de Sostenibilidad en edificios construidos con PMI. |
| 7 | 1.2 Vic. Adm. | FSS002 | Profesional en Ingeniería y Arquitectura | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Dirección Vicerrectoría de Administración  | Para la ejecución del Plan de Sostenibilidad en edificios construidos con PMI. |
| 8 | 1.2 Vic. Adm. | FSS003 | Profesional en Ingeniería y Arquitectura (Administración de Proyectos) | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Dirección Vicerrectoría de Administración  | Brindar apoyo al plan de sostenibilidad del PMI. Garantías, contratos de mantenimiento. |
| 9 | 1.2 Vic. Adm. | FSS004 | Profesional en Ingeniería y Arquitectura (Administración de Proyectos) | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Dirección Vicerrectoría de Administración  | Brindar apoyo al plan de sostenibilidad del PMI. Garantías, contratos de mantenimiento. |
| 10 | 2Vic. Docencia | FS0137 | Secretaria Ejecutiva | 9 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | AIR, IV Congreso | Labores secretariales en asistencia al desarrollo del IV Congreso. |
| 11 | 2Vic. Docencia | FS0001 | Profesor (a) | 23 | 100% | 9,5 | 0,79 | Temporal | Becas Postgrado a Docentes | Considerando que no todo los profesores a nivel institucional cuentan con la oportunidad de realizar estudios de posgrado en el exterior, la presente administración brinda la oportunidad al sector docente de concretar sus estudios a nivel nacional para sus posgrados. Se debe resaltar que el TEC actualmente cuenta con 32 funcionarios realizando estudios de maestría y 22 funcionarios a nivel de doctorado. |
| 12 | 2Vic. Docencia | FS0002 | 23 | 100% | 9,5 | 0,79 | Temporal | Becas Postgrado a Docentes |  |
| 13 | 2Vic. Docencia | FS0003 | 23 | 100% | 9,5 | 0,79 | Temporal | Becas Postgrado a Docentes |  |
| 14 | 2Vic. Docencia | FS0004 | 23 | 100% | 9,5 | 0,79 | Temporal | Becas Postgrado a Docentes |  |
| 15 | 2 Vic. Docencia | FS0005 | 23 | 100% | 9,5 | 0,79 | Temporal | Becas Postgrado a Docentes |  |
| 16 | 2 Vic. Docencia | FS0006 | 23 | 100% | 9,5 | 0,79 | Temporal | Becas Postgrado a Docentes |  |
| 17 | 2 Vic. Docencia | FS0007 | 23 | 100% | 9,5 | 0,79 | Temporal | Becas Postgrado a Docentes |  |
| 18 | 2 Vic. Docencia | FS0008 | 23 | 100% | 9,5 | 0,79 | Temporal | Becas Postgrado a Docentes |  |
| 19 | 2 Vic. Docencia | FS0030 | 23 | 100% | 9,5 | 0,79 | Temporal | Becas Postgrado a Docentes |  |
| 20 | 2 Vic. Docencia | FS0031 | 23 | 100% | 9,5 | 0,79 | Temporal | Becas Postgrado a Docentes |  |
| 21 | 2 Vic. Docencia | FS0032 | 23 | 100% | 9,5 | 0,79 | Temporal | Becas Postgrado a Docentes |  |
| 22 | 2 Vic. Docencia | FS0121 | 23 | 100% | 9,5 | 0,79 | Temporal | Becas Postgrado a Docentes |  |
| 23 | 2 Vic. Docencia | FS0122 | 23 | 100% | 9,5 | 0,79 | Temporal | Becas Postgrado a Docentes |  |
| 24 | 2 Vic. Docencia | FS0123 | 23 | 100% | 9,5 | 0,79 | Temporal | Becas Postgrado a Docentes |  |
| 25 | 2 Vic. Docencia | FS0124 | 23 | 100% | 9,5 | 0,79 | Temporal | Becas Postgrado a Docentes |  |
| 26 | 2 Vic. Docencia | FS0125 | 23 | 100% | 9,5 | 0,79 | Temporal | Becas Postgrado a Docentes |  |
| 27 | 2 Vic. Docencia | FS0126 | 23 | 100% | 9,5 | 0,79 | Temporal | Becas Postgrado a Docentes |  |
| 28 | 2 Vic. Docencia | FS0127 | 23 | 100% | 9,5 | 0,79 | Temporal | Becas Postgrado a Docentes |  |
| 29 | 2 Vic. Docencia | FS0128 | 23 | 100% | 9,5 | 0,79 | Temporal | Becas Postgrado a Docentes |  |
| 30 | 2 Vic. Docencia | FSAL001 | Profesor (a) | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal |  Centro Académico de Alajuela | Para impartir los cursos de la carrera de Ingeniería en Electrónica y de servicio. |
| 31 | 2 Vic. Docencia | FSAL002 | Profesor (a) | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal |  Centro Académico de Alajuela | Para impartir los cursos de la carrera de Ingeniería en Electrónica y de servicio. |
| 32 | 2 Vic. Docencia | FSAL003 | Profesor (a) | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal |  Centro Académico de Alajuela | Para impartir los cursos de la carrera de Ingeniería en Electrónica y de servicio. |
| 33 | 2 Vic. Docencia | FSAL004 | Profesor (a) | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal |  Centro Académico de Alajuela | Para impartir los cursos de la carrera de Ingeniería en Computación  |
| 34 | 2 Vic. Docencia | FSAL005 | Profesor (a) | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal |  Centro Académico de Alajuela | Para impartir los cursos de la carrera de Ingeniería en Computación  |
| 35 | 2 Vic. Docencia | FSAL006 | Profesor (a) | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal |  Centro Académico de Alajuela | Para impartir los cursos de la carrera de Ingeniería en Computación  |
| 36 | 2 Vic. Docencia | FSAL007 | Profesor (a) | 23 | 100% | 9,5 | 0,79 | Temporal |  Centro Académico de Alajuela | Para impartir los cursos de servicio en las carreras de Ingeniería en Computación y Ingeniería en Electrónica |
| 37 | 2 Vic. Docencia | FSAL008 | Profesor (a) | 23 | 100% | 9,5 | 0,79 | Temporal |  Centro Académico de Alajuela | Para impartir los cursos de servicio en las carreras de Ingeniería en Computación y Ingeniería en Electrónica |
| 38 | 2 Vic. Docencia | FSAL009 | Profesor (a) | 23 | 100% | 9,5 | 0,79 | Temporal |  Centro Académico de Alajuela | Para impartir los cursos de servicio en las carreras de Ingeniería en Computación y Ingeniería en Electrónica |
| 39 | 2 Vic. Docencia | FSAL010 | Profesor (a) | 23 | 100% | 9,5 | 0,79 | Temporal |  Centro Académico de Alajuela | Para impartir los cursos de servicio en las carreras de Ingeniería en Computación y Ingeniería en Electrónica |
| 40 | 2 Vic. Docencia | FSAL011 | Chofer | 7 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal |  Centro Académico de Alajuela | Personal que da soporte a la Sede Interuniversitaria de Alajuela  |
| 41 | 2 Vic. Docencia | FSAL012 | Profesor (a) | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal |  Centro Académico de Alajuela | Para impartir los cursos de la carrera de Ingeniería en Electrónica |
| 42 | 2 Vic. Docencia | FSAL013 | Asistente Académico Administrativo 2 | 10 | 50% | 12 | 0,50 | Temporal |  Centro Académico de Alajuela | Personal que da soporte administrativo y a las investigaciones de la carrera de Computación  |
| 43 | 2 Vic. Docencia | FSAL014 | Profesional en Asesoría Estudiantil  | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal |  Centro Académico de Alajuela | Es la persona encargada en el Centro de atender las funciones del Departamento de Trabajo Social y Salud  |
| 44 | 2 Vic. Docencia | FSAL015 | Profesional en Asesoría Estudiantil  | 23 | 50% | 12 | 0,50 | Temporal |  Centro Académico de Alajuela | Persona encargada en el Centro de atender las funciones del DOP. |
| 45 | 2 Vic. Docencia | FSAL016 | Profesional en Administración | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal |  Centro Académico de Alajuela | Persona encargada de atender las funciones de VAD a lo interno del TEC y en coordinación con los servicios de esta vicerrectoría. |
| 46 | 2 Vic. Docencia | FSAL017 | Profesor (a) | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal |  Centro Académico de Alajuela | Para impartir los cursos de servicio en las carreras de Ingeniería en Computación y Ingeniería en Electrónica |
| 47 | 2 Vic. Docencia | FSAL018 | Técnico Académico (a) Administrativo  | 16 | 50% | 12 | 0,50 | Temporal |  Centro Académico de Alajuela | Personal que da soporte a la Sede Interuniversitaria de Alajuela  |
| 48 | 2 Vic. Docencia | FSAL019 | Técnico(a) en Administración | 16 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal |  Centro Académico de Alajuela | Persona encargada de atender las funciones del VIESA a lo interno del TEC. |
| 49 | 2 Vic. Docencia | FSAL020 | Asistente Académico Administrativo 2 | 16 | 50% | 12 | 0,50 | Temporal |  Centro Académico de Alajuela | Personal que da soporte a la Sede Interuniversitaria de Alajuela  |
| 50 | 2 Vic. Docencia | FSAL021 | Profesional en Administración | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Centro Académico de Alajuelaapoyo a la dirección. | Persona encargadda de atender asuntos de la Dirección Superior de la Institución y de la Sede, como Consejo de Rectoría, Oficina de Planificación Institucional (Planes, Control Interno, Indicadores), Auditoría, Consejo Institucional, Dirección de Centro, Comisión de Coordinadores Académicos de SIUA, apoyo a las otras áreas y estudios del entorno. |
| 51 | 2 Vic. Docencia | FSAL022 | Técnico en soporte computacional | 16 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Centro Académico de Alajuela | Es necesario contar conpersonal de DATIC que atienda las necesidades de los funcionarios y estudiantes del TEC en la Sede Interuniversitaria. |
| 52 | 2 Vic. Docencia | FSAL023 | Profesional en Asesoría Estudiantil | 23 | 50% | 12 | 0,50 | Temporal | Centro Académico de Alajuela | Es necesario aumentar los servicios del Orientación y Psicología en el Centro Académico de Alajuela, en este momento no se abasto para atender las necesidades de todos los estudiantes. |
| 53 | 2 Vic. Docencia | FSAL024 | Asistente de Administración 2 | 10 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Centro Académico de Alajuela | Personal de soporte administrativo a la Carrera de Ingeniería en Electónica en el CAAL. |
| 54 | 2 Vic. Docencia | FSAL025 | Profesor (a) | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Centro Académico de Alajuela | Para impartir los cursos de la carrera de Ingeniería en Electrónica en el CAAL. |
| 55 | 2 Vic. Docencia | FSAL026 | Profesor (a) | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Centro Académico de Alajuela | Para impartir los cursos de servicio en la carrera de Ingeniería en Electrónica en el CAAL. |
| 56 | 2 Vic. Docencia | FSAL027 | Profesor (a) | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Centro Académico de Alajuela | Para impartir los cursos de servicio en la carrera de Ingeniería en Electrónica en el CAAL. |
| 57 | 2 Vic. Docencia | FSAL028 | Profesor (a) | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Centro Académico de Alajuela | Para impartir los cursos de servicio en la carrera de Ingeniería en Electrónica en el CAAL. |
| 58 | 2 Vic. Docencia | FSAL029 | Profesor (a) | 23 | 50% | 12 | 0,50 | Temporal | Centro Académico de Alajuela | Se requiere un coordinador para atender lo referente a la Carrera de Ingeniería en Electrónica en el CAAL. |
| 59 | 2 Vic. Docencia | FS0112 | Profesional en Comunicación | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Dirección Vicerrectoría de Docencia, Proyecto Web Institucional, Oficina de Comunicación y Mercadeo | Desde hace unos años atrás a la OCM se le empezó a demandar la actualización de la información digital que diera a conocer el quehacer del TEC. Esta información, actualmente es colgada en varios sitios: portal web, noticias del mismo, revista Pensis, diario Hoy en el TEC, sitio de Transparencia Institucional. Medio tiempo de esta plaza se utiliza en estas acciones. El otro medio tiempo, se usa en servicios de desarrollo de campañas de comunciación internas y externas. Actualmente, las funciones se han diversificado y especializado para cubrir las diferentes campos de la comunicación. Con esta plaza se ha atendido todas las solicitudes de campañas internas y externas, como Campaña de No Fumado, Campaña de Información sobre logros dirigida a estudiantes, Campaña de Valores, Campaña de Personas Adultas Mayores, Camapaña de los Atributos del CEAB, entre otras. Todas las campañas son publicadas en el web institucional o en los medios de comunicación que alberga el web. Asimismo, se realizan acciones semanales tendientes a aumentar el publicity en los medios de comunicación, el cual tuvo un aumento con respeto al año anterior de 50%.  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | El Consejo de Rectoría en Sesión 25 2015 acordó que como decision estratégica desarrollar la pagina web del TEC utilizando codigo abierto, para lo cual se decidió realizar dicho desarrollo en Drupal. Se solicta esta plaza por las siguientes razones: - Para mantener la plataforma tecnológica del portal en Drupal existen al menos 3 áreas de especialización que requieren perfiles técnicos bien diferenciados: infraestructura, capa de aplicación (back-end) y capa de presentación (front-end). Normalmente, los profesionales en desarrollos web tienden a especializarse en un área aunque también tengan conocimiento de las otras. Por tanto se requieren al menos 3 plazas para profesionales en informatica. - Drupal es un sistema de código abierto extremadamente flexible. Esta flexibilidad también tiene asociada una curva de aprendizaje significativa. Esto hace que no sea sostenible un modelo donde los encargados técnicos del portal sean estudiantes o profesionales externos contratados por periodos cortos que tengan que estar pasando por esa curva de aprendizaje. |
| 60 | 2 Vic. Docencia | FS0113 | Profesional en TIC | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Dirección Vicerrectoría de Docencia, Proyecto Web Institucional, Oficina de Comunicación y Mercadeo | - Los rankings con que se evalúa la presencia web de la institución están en constante evolución pues están basados en las últimas tendencias y mejores prácticas internacionales. Esto hace que la plataforma tecnológica del portal también debe de estar en constante evolución y mantenimiento por parte de profesionales en informática para mantenerse vigente según criterios de evaluación externos.- Las tecnologías de desarrollo web también están en constante evolución para satisfacer necesidades de usuario tales como accesibilidad, tiempos de respuesta, acceso móvil, interacción, seguridad, etc. Se requiere personal debidamente calificado y con estabilidad laboral para permitir la debida actualización del sistema administrador de contenido y sus módulos internos de acuerdo con esta evolución tecnológica.- En el futuro cercano se prevé que el portal ofrezca servicios de alto valor agregado para la comunidad institucional como por ejemplo creación de sitios web que sean mantenidos por las mismas personas que generan la información, herramientas que promuevan la comunicación y colaboración académica, e integración de productos digitales y servicios web que ofrezcan otras unidades organizativas. La prestación de estos servicios requiere de un adecuado soporte y mantenimiento constante por parte de personal calificado. |
| 61 | 2 Vic. Docencia | FS0119 | Profesional en TIC | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Dirección Vicerrectoría de Docencia, Proyecto Web Institucional. Oficina de Comunicación y Mercadeo | El Consejo de Rectoría en Sesión 25 2015 acordó que como decisión estratégica desarrollar la página web del TEC utilizando codigo abierto, para lo cual se decidió realizar dicho desarrollo en Drupal. Se solicita esta plaza por las siguientes razones: - Para mantener la plataforma tecnológica del portal en Drupal existen al menos 3 áreas de especialización que requieren perfiles técnicos bien diferenciados: infraestructura, capa de aplicación (back-end) y capa de presentación (front-end). Normalmente, los profesionales en desarrollos web tienden a especializarse en un área aunque también tengan conocimiento de las otras. Por tanto se requieren al menos 3 plazas para profesionales en informatica. - Drupal es un sistema de código abierto extremadamente flexible. Esta flexibilidad también tiene asociada una curva de aprendizaje significativa. Esto hace que no sea sostenible un modelo donde los encargados técnicos del portal sean estudiantes o profesionales externos contratados por periodos cortos que tengan que estar pasando por esa curva de aprendizaje.- Los rankings con que se evalúa la presencia web de la institución están en constante evolución pues están basados en las últimas tendencias y mejores prácticas internacionales. Esto hace que la plataforma tecnológica del portal también debe de estar en constante evolución y mantenimiento por parte de profesionales en informática para mantenerse vigente según criterios de evaluación externos.- Las tecnologías de desarrollo web también están en constante evolución para satisfacer necesidades de usuario tales como accesibilidad, tiempos de respuesta, acceso móvil, interacción, seguridad, etc. Se requiere personal debidamente calificado y con estabilidad laboral para permitir la debida actualización del sistema administrador de contenido y sus módulos internos de acuerdo con esta evolución tecnológica.- En el futuro cercano se prevé que el portal ofrezca servicios de alto valor agregado para la comunidad institucional como por ejemplo creación de sitios web que sean mantenidos por las mismas personas que generan la información, herramientas que promuevan la comunicación y colaboración académica, e integración de productos digitales y servicios web que ofrezcan otras unidades organizativas. La prestación de estos servicios requiere de un adecuado soporte y mantenimiento constante por parte de personal calificado. |
| 62 | 2 Vic. Docencia | FS0120 | Asistente de Administración  | 10 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Dirección Vicerrectoría de DocenciaApoyo carreras CASJ | Apoyo a la Escuela de Administración de Empresas, programa de Licenciatura en el Campus Tecnológico Local San José,  |
| 63 | 2 Vic. Docencia | FS0133 | Técnico Académico (a) Administrativo  | 16 | 100% | 9,5 | 0,79 | Temporal | Dirección Vicerrectoría de Docencia - Soporte a Laboratorios de las Escuelas de Física, Química y Electromecánica. | Soporte a los laboratorios de las Escuela de Física, Química y Electromecánica, entre otros. Por apertura de cursos en jornada nocturna (posterior a las 4:30 pm). |
| 64 | 2 Vic. Docencia | FS0134 | Profesional en Administración | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Dirección ViDA, Proyectos especiales | Realizar estudios sobre la viabilidad de la eventual apertura de centros académicos del TEC en regiones y/o donde actualmente no se tiene presencia, así como dar seguimiento a convenios y vínculos de la Institución con organizaciones de la Región Huetar Atlántica de cara a la consolidación del Centro Académico de Limón, en atención a la agenda de regionalización del Conare. |
| 65 | 2 Vic. Docencia | FS0135 | Profesional en Comunicación (Diseño Web) | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Dirección Vicerrectoría de Docencia, Proyecto Web Institucional. Oficina de Comunicación y Mercadeo | Para el nuevo portal instucional es necesario incorporar las funciones descritas en el desarrollo de todos los procesos que se realizan actualmente y se desarrollarán en el futuro. Esta plaza será utilizada para realizar estas funciones que son de caracter permanente y que una vez que han sido planificadas y desarrolladas por el profesional en TIC, se tienen que traducir a la arquitectura del sitio y posteriormente al diseño. Esta plaza de Diseñador pretender diseñar nueva arquitectura del sitio web y mantener la existente. Asimismo, en el tema del diseño se requiere este profesional para que desarrolle el look and feel del sitio.  |
| 66 | 2 Vic. Docencia | FS0141 | Profesional en Ingeniería y Arquitectura (Administración de Proyectos) | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Dirección Vicerrectoría de Docencia - Oficina de Ingeniería | Coordinación proceso de inspección del edificio para la Escuela de Computación. |
| 67 | 2 Vic. Docencia | FS0142 | Profesional en Ingeniería y Arquitectura (Diseño Estructural) | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Dirección Vicerrectoría de Docencia - Oficina de Ingeniería | Coordinación proceso de inspección del edificio para la Escuela de Computación. |
| 68 | 2 Vic. Docencia | FS0143 | Técnico (a) en Ingeniería o Arquitectura | 16 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Dirección Vicerrectoría de Docencia - Oficina de Ingeniería | Coordinación proceso residencias para Limón. |
| 69 | 2 Vic. Docencia | FSBM006 | Profesional en Administración  | 23 | 50% | 12 | 0,50 | Temporal | Dirección Vicerrectoría de Docencia - Departamento Financiero Contable | El PMI requiere elaborar una serie de informes y completar formularios para cerrar el proyecto. |
| 70 | 2 Vic. Docencia | FSBM007 | Profesional en Administración  | 23 | 50% | 12 | 0,50 | Temporal | Dirección Vicerrectoría de Docencia - Depatamento Financiero Contable | El PMI requiere elaborar una serie de informes y completar formularios para cerrar el proyecto. |
| 71 | 2 Vic. Docencia | FSS005 | Profesional en Asesoría Estudiantil | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Dirección Vicerrectoría de Docencia, Salvaguarda Indígena | Se requiere la plaza para dar seguimiento a las acciones planteadas en el Plan Quinquenal para Pueblos Indígenas en el marco de la Salvaguarda Indígena del Empréstito con el Banco Mundial. Las personas vinculadas al proyecto deben acompañar a las instancias institucionales a cargo de la ejecución, así como coordinar con el equipo interuniversitario para la articulación de las acciones correspondientes. Debe además procurarse un contacto con las personas Enlaces de los 24 territorios a fin de canalizar inquietudes y acciones de monitoreo del plan y se debe desarrollar acciones evaluativas de acuerdo con los indicadores establecidos.  |
| 72 | 2 Vic. Docencia | FSS006 | Profesional en Tecnologías de la Información y Comunicación | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Dirección Vicerrectoría de Docencia OPI | Se debe resaltar la importancia de mantener la plaza actual para garantizar la gestión del servicio que brinda el Sistema de Indicadores de la Gestión Institucional, mismo que genera valiosa información a diversas dependencias a nivel institucional, de los cuales se han capacitado a la fecha 110 funcionarios en el uso del citado sistema, actividad que seguirá desarrollándose.Este sistema es utilizado actualmente en diversos procesos, entre ellos: acreditación de programas académicos, acreditación institucional, evaluación de los diversos planes y nutre datos para los indicadores de la gestión institucional. Por lo tanto, la no renovación de la plaza representa un riesgo en la gestión del actual sistema, máxime los cambios que se desarrollarán en los sistemas del Departamento de Admisión y Registro, tomando en cuenta que el SIGI es un cuantioso activo institucional que debe ser gestionado y del cual se debe garantizar su retorno de inversión para el TEC, potenciándolo como la poderosa herramienta institucional que guíe la toma de decisiones. |
| 73 | 2 Vic. Docencia | FS0144 | Profesional en Ingeniería y Arquitectura | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Dirección Vicerrectoría de Docencia Oficina de Ingeniería | Inspección y seguimiento de especificaciones de todos los sistemas eléctricos, mecánicos, electrónicos, y contra incendios para los edificios de Computación, Residencias Estudiantiles Limón  |
| 74 | 2 Vic. Docencia | FSBM0020 | Técnico en Administración Asistente (UCPI) | 16 | 100% | 6 | 0,50 | Temporal | Dirección Vicerrectoría de Docencia - UCPI | Apoyo en el cierre del proyecto |
| 75 | 2 Vic. Docencia | FSBM0022 | Asistente de Administración 2 | 10 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Dirección Vicerrectoría de Docencia - UCPIComité de Becas | El Comité de Becas requiere un asistente administrativo para apoyar el seguimiento a los becarios: control de pagos, informes de avance en los estudios, informes de desembolsos, etc. |
| 76 | 2 Vic. Docencia | FS0145 | Profesional en Administración-Estadístico-  | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Dirección Vicerrectoría de Docencia - OPI- | Dotar a la Oficina de Planificación Institucional del personal con las competencias requeridas (estadístico(a)) para desarrollar los estudios especiales que guien la toma de decisiones con los modelos, las estadísticas y los indicadores que revelan la situación de un determinado tema. |
| 77 | 2 Vic. Docencia | FSS007 | Profesional en Tecnologías de la Información y Comunicación | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Dirección Vicerrectoría de Docencia - Departamento Admisión y Registro | Integración de los sistemas DAR con el resto de los sistemas de la Institución. |
| 78 | 2 Vic. Docencia | FSBM028 | Profesional en Administración  | 23 | 100% | 6 | 0,50 | Temporal | Dirección Vicerrectoría de Docencia -UCPI-OPI | Desarrollo de todas las activiades relacionadas con el cierre formal del PMI Conare. |
| 79 | 2 Vic. Docencia | FSBM029 | Profesional en Administración  | 23 | 100% | 6 | 0,50 | Temporal | Dirección Vicerrectoría de Docencia -UCPI-Aprovisionamiento- | Desarrollo de todas las activiades relacionadas con el cierre formal del PMI Conare. |
| 80 | 2 Vic. Docencia | FS0146 | Profesional en Ingeniería y Arquitectura | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Dirección Vicerrectoría de Docencia - Oficina de Ingeniería | Coordinación proceso de inspección Residencias CAL |
| 81 | 2 Vic. Docencia | FS0147 | Técnico en Administración  | 16 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Dirección Vicerrectoría de Docencia Arquitectura | Apoyo a la Escuela de Arquitectura para reacreditación e implementación de planes de mejora. |
| 82 | 2 Vic. Docencia | FS0148 | Técnico en Administración (Laboratorista) | 16 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Dirección Vicerrectoría de Docencia Arquitectura | Apoyo a la Escuela de Arquitectura para reacreditación e implementación de planes de mejora. |
| 83 | 4Vic. Inv. y Ext.  | FS0014  | Profesor (a) | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Definido | Dirección Vicerrectoría de Investigación y Extensión | Se requiere para el nombramiento de ejecutores que deberán coordinar y ejecutar los proyectos que serán aprobados para el 2019, a razón de tiempos parciales de acuerdo a las responsabilidades de los Proyectos.  |
| 84 | 4Vic. Inv. y Ext. | FS0015  | Profesor (a) | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Definido | Dirección Vicerrectoría de Investigación y Extensión | Se requiere para el nombramiento de ejecutores que deberán coordinar y ejecutar los proyectos que serán aprobados para el 2019, a razón de tiempos parciales de acuerdo a las responsabilidades de los Proyectos.  |
| 85 | 4Vic. Inv. y Ext. | FS0016  | Profesional en Administración | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Definido | Dirección Vicerrectoría de Investigación y Extensión | Dentro de las funciones principales de esta plaza se encuentra dar seguimiento en el análisis, revisión, ejecución y control de los procesos específicos en materia presupuestaria y administrativa que competen al Programa Regionalización en el que se involucra las regiones HUETAR NORTE, HUETAR ATLANTICO Y PACÍFICO SUR, como manejo de fondo de trabajo, trámite de viáticos, modificaciones de presupuesto, registro de solicitudes de bienes, control de los activos que pertenecen al Programa, etc., así como brindar apoyo a la Coordinación General del Programa, entre otras. |
| 86 | 4Vic. Inv. y Ext. | FS0022  | Profesor (a) | 23 | 50% | 12 | 0,50 | Definido | Dirección Vicerrectoría de Investigación y Extensión | Se requiere para el nombramiento de ejecutores que deberán coordinar y ejecutar los proyectos que serán aprobados para el 2019, a razón de tiempos parciales de acuerdo a las responsabilidades de los Proyectos.  |
| 87 | 4Vic. Inv. y Ext. | FS0055  | Técnico en Administración | 16 | 100% | 12 | 1,00 | Definido | Dirección Vicerrectoría de Investigación y Extensión | Con esta plaza se brindar apoyo administrativo y asistencia operativa, así como soporte al Coordinador Regional Pacífico Sur y Huetar Caribe y al personal académico y administrativo, en la ejecución de sus labores propias de las iniciativas que se ejecutan en las regiones. |
| 88 | 4Vic. Inv. y Ext. | FS0081  | Profesor (a) | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Definido | Dirección Vicerrectoría de Investigación y Extensión | Se requiere para el nombramiento de ejecutores que deberán coordinar y ejecutar los proyectos que serán aprobados para el 2019, a razón de tiempos parciales de acuerdo a las responsabilidades de los Proyectos.  |
| 89 | 4Vic. Inv. y Ext. | FS0100  | Profesor (a) | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Definido | Dirección Vicerrectoría de Investigación y Extensión | Se requiere para el nombramiento de ejecutores que deberán coordinar y ejecutar los proyectos que serán aprobados para el 2019, a razón de tiempos parciales de acuerdo a las responsabilidades de los Proyectos.  |
| 90 | 4Vic. Inv. y Ext. | FS0111 | Técnico en Administración | 16 | 100% | 12 | 1,00 | Definido | Dirección Vicerrectoría de Investigación y Extensión | Con esta plaza se brindar apoyo administrativo y asistencia operativa, así como soporte al Coordinador Regional Huetar Norte y al personal académico y administrativo, en la ejecución de sus labores propias de las iniciativas que se ejecutan en las regiones. |

1. Recordar a la Administración que la modificación de cualquiera de las condiciones con las que se aprueban las plazas en este acuerdo, sólo puede hacerse por parte del Consejo Institucional.
2. Presentar el desglose de las plazas para la Unidad del TEC Digital, para la próxima sesión del Consejo Institucional.
3. Indicar que contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
4. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**PALABRAS CLAVE: - Renovación – Reconversión – Plazas - 2019 – Fondos del Sistema**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)**

ars